



**ACTA DE PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO
INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA SUR
“COCODI/PGJEBCS-2020-1OR”**

En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 10:07 horas del día trece de julio del año dos mil veinte, reunidos a través de comunicación simultánea bidireccional de audio y video por medio de la aplicación ZOOM de manera ejecutiva, desde su centro de trabajo de la Procuraduría General de Justicia en el Estado de Baja California Sur, ubicado en Boulevard Luis Donaldo Colosio entre Boulevard Agustín Olachea y Álvarez Rico, Colonia Emiliano Zapata, se reunieron miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional, así como enlaces del mismo e invitados con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones Generales y Manual Administrativo de Aplicación Estatal en Materia de Control Interno para el Estado de Baja California Sur y en el “Título Cuarto Comité de Control y Desempeño Institucional”, se procedió a llevar a cabo la sesión COCODI/PGJEBCS-2020-1OR del Comité de Control y Desempeño Institucional que en lo subsecuente se denominará COCODI.

La sesión se efectuó bajo el siguiente orden del día:

1. Presentación de integrantes del COCODI
2. Verificación y declaración de quorum legal
3. Aprobación de la orden del día
4. Aprobación del acta de la sesión anterior
5. Seguimiento de acuerdos anteriores|
6. Desahogo de temas
7. Aprobación de acuerdos
8. Asuntos generales
9. Clausura

PRIMER PUNTO. - PRESENTACIÓN DE INTEGRANTES DEL COCODI.

El C.P Fernando Horacio Osuna Villaescusa, encargado de Oficialía Mayor y Coordinador de Control Interno en suplencia de Daniel de la Rosa Anaya, Procurador de Justicia y Presidente del COCODI da la bienvenida y presenta a: Sergio Villarreal Nogales, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutivo, los Vocales; Lic. Ma. Del Carmen Flores Acevedo, encargada de Subprocuraduría de Jurídico y Amparo, Ing. Jesús Alberto Urenda Basulto, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Lic. Adriana Hernández Unzón, encargada del Departamento de Control de Gestión, en suplencia de Pedro Ortega Briseño, Jefe del Departamento de Recursos Financieros la Lic. Yahaira Arce Bareño, los enlaces; C.P Roberto Torres González enlace del Comité de Control y Desempeño Institucional, Ing. Verónica Hernández Sánchez, enlace del Sistema de Control Interno y Lic. Azucena Meza Pedrín, enlace de Administración de Riesgos, todos de la Procuraduría General de Justicia en el Estado de Baja California Sur. Así como invitado el L.C. José Antonio Búrquez Becerra, Jefe del Departamento de Contralorías Internas en calidad de comisario representante de la Contraloría General, de conformidad con el artículo 35 de la Disposiciones Generales y Manual

Administrativo de Aplicación Estatal en Materia de Control Interno para el Estado.

SEGUNDO PUNTO. - VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.

El Mtro. Sergio Villarreal Nogales, Vocal Ejecutivo, verificó el pase de lista de la sesión y decretó la existencia del quórum legal necesario para atender el orden del día, sin más comentarios, se atendió el siguiente punto.

TERCER PUNTO. - APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.

El Mtro. Sergio Villarreal Nogales, Vocal Ejecutivo, informó que la convocatoria con el Orden del Día para la sesión, se enviaron en tiempo y forma. En este sentido, preguntó a las y los presentes si estaban de acuerdo en aprobar el orden del día, al no haber comentarios al respecto, se aprueba por unanimidad el orden del día.

CUARTO PUNTO. - APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Mtro. Sergio Villarreal Nogales, Vocal Ejecutivo, dio por ratificada y aprobada el acta de la cuarta sesión de fecha 9 diciembre del 2019 "COCODI/PGJEBCS-2019-4OR" del Comité de Control y Desempeño Institucional.

QUINTO PUNTO. - SEGUIMIENTO DE ACUERDOS ANTERIORES.

El Mtro. Sergio Villarreal Nogales, Vocal Ejecutivo cedió la palabra al Enlace del Comité de Control y Desempeño Institucional: C.P Roberto Torres González para que informara el seguimiento de los acuerdos anteriores.

Sesión y núm de Acuerdo	Acuerdo	Situación del acuerdo	% avance
01/04OR/2019	Instalación de Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés	Comité instalado formalmente el día 25 de junio del año 2020	100%
02/04OR/2019	PTCI y PTAR	Programa de Control Interno 2020 y Programa de Administración de Riesgos elaborados y autorizados.	100%

01/04OR/2019: instalación de Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés (CEPCI), en el uso de la voz del C.P Roberto Torrez González presenta evidencia de la integración formal del Comité instalado el 25 de junio de 2020.

02/04OR/2019: seguimiento de PTCI y PTAR en el uso de la voz uso de la voz del C.P Roberto Torrez González, presento los programas de trabajo de Control Interno y Administración de Riesgos 2020 elaborados y autorizados.

SEXTO PUNTO. - DESAHOGO DE TEMAS.

1. Control Interno

a) Evaluación y Seguimiento Del SCII;

Acto seguido Ing. Verónica Hernández Sánchez, enlace de Sistema de Control Interno Institucional (SCII), dio a conocer que se llevó a cabo la autoevaluación del Sistema de Control Interno de Procuraduría 2019 en las etapas siguientes:

Planeación	Facilitación a Coordinador de Control y Enlace de Sistema de Control Interno Institucional	Realizada el 20 noviembre en la sala de juntas de Contraloría General
Programación	Programada para el 4 y 5 feb 2020.	Coordinada por enlaces de Procuraduría y CG
Ejecución	Evaluación realizada el 4 y 5 febrero 2020.	Se contó con la participación de servidores públicos de nivel estratégico, directivo y operativo.

Comentando que dicha evaluación fue realizada en el Instituto de Ciencias Penales de esta Procuraduría, mostrando evidencia fotográfica, en donde se seleccionó una muestra de personal a nivel estratégico, directivo y operativo y se respondieron los 3 cuestionarios adaptados para cada nivel que incluían las 5 componentes de Control Interno: ambiente de control, administración de riesgos, actividades de control, supervisión e información y comunicación utilizando como referencia técnica el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública Estatal (MEMICI-APE). La calificación global se valoró con 59.37 % calificado como "deficiente", por debajo del nivel mínimo aceptable que es 60%, el cual es susceptible de mejoras. El componente información y comunicación (más alto) fue calificado como "regular" y representa el 60.69% de la valoración. Por otro lado, el componente ambiente de control (más bajo) fue calificado como "deficiente" y representa el 55.98%.

b) Programa de Trabajo De Control Interno (PTCI):

En uso de la voz de la Ing. Verónica Itzel Hernández Sánchez, enlace de Sistema de Control Interno Institucional, hace del conocimiento que fue debidamente enviado con el oficio número UAAF/0023/2020, el día 14 de enero 2020, signado por el C.P. Fernando Horacio Osuna Villaescusa, Coordinador de Control Interno, para su revisión y aprobación al Órgano Interno

de Control.

c) Reporte de 4to Avance Trimestral Programa de Trabajo de Control Interno:

Continuando la Ing. Verónica Itzel Hernández Sánchez, enlace de Sistema de Control Interno Institucionales, reporto el avance de las acciones de PTCI 2019 en el siguiente cuadro:

Trimestre	Situación de las Acciones de Mejora				
	Total, de Acciones de Mejora (A.M.)	Concluidas	% de Cumplimiento	En Proceso	Pendientes (Sin Avance)
Primero	22	3	13.6	2	17
Segundo		3	13.6	7	7
Tercero		6	27.2	10	0
Cuarto		10	45.5	0	0
Acumulado		22	100	0	0

Mencionando que fue debidamente enviado por el Coordinador de Control Interno C.P. Fernando Horacio Osuna Villaescusa mediante el oficio **UAAF/0023/2020** el 14 enero 2020, concluyendo en este último reporte las 10 acciones en proceso en el PTCI 2019 con un avance del 100%.

d) Informe de Evaluación del Órgano Fiscalizador al Reporte de Avances Trimestrales del Programa de Trabajo de Control Interno:

En este punto, el Mtro. Sergio Villarreal Nogales como Órgano Fiscalizador, con fundamento en los numerales 19 de la sección III, Capítulo III del Título II y fracción VII inciso f del Capítulo II del Título II de las Disposiciones Generales y Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Baja California Sur, comenta que emitió el 4to informe de la evaluación al Reporte de Avances Trimestrales del Programa de Trabajo de Control Interno, mediante el oficio **PGJE/OIC/029/2020** el 20 de enero de 2020, en donde verifico según la evidencia recibida, determinando la atención con un avance del 100% de las 10 acciones comprometidas en el último trimestre, concluyendo así el PTCI 2019.

e) Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional

La Ing. Verónica Itzel Hernández Sánchez, Enlace de Sistema de Control Interno Institucional, hace del conocimiento que finalizaron el año 2019 y se realizó con un Informe Anual signado por el Procurador y enviado con el oficio **OM/210/2020** por el Coordinador de Control Interno C.P.



Fernando Horacio Osuna Villaescusa a la Mtra. Sonia Murillo Manríquez Contraloría General del Estado, el 13 de marzo 2020, en donde se detallaban lo siguientes puntos:

1. Aspectos relevantes derivados de la evaluación del SCII
 - a) Porcentaje de cumplimiento general de los elementos de control y por norma general de control interno.
 - b) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, suficiente para acreditar su existencia y operación, por norma general de control interno.
 - c) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, inexistente o insuficiente para acreditar su implementación, por norma general de control interno.
 - d) Debilidades o áreas de oportunidad en el Sistema de Control Interno Institucional.
2. Resultados relevantes alcanzados con la implementación de las acciones de mejora comprometidas en el año inmediato anterior en relación con los esperados, indicando en su caso, las causas por las cuales no se cumplió en tiempo y forma la totalidad de las acciones de mejora propuestas en el PTCI del ejercicio inmediato anterior.

f) Informe de Resultados de la Evaluación del Informe Anual 2019 y PTCI 2020

El Mtro. Sergio Villarreal Nogales como Órgano Fiscalizador, hace del conocimiento que realizó la evaluación al Informe Anual y PTCI 2020 y fueron enviados en el oficio **PGJE/OIC/308/2020** el 9 junio de 2020, concluyendo que una vez evaluados cada uno de los aspectos que contenía, fue validado y no presentó modificación alguna.

g) Programa De Trabajo De Administración De Riesgos (PTAR)

La Lic. Azucena Meza Pedrín, Enlace de Administración de Riesgos Institucional, da a conocer que se envió a Contraloría General un oficio con número **PGJE/619/2019**, en fecha 02 de octubre del 2019, signado por el C.P. Fernando Horacio Osuna Villaescusa, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo y Financiero, así como copia del mismo al Órgano Interno de Control, en los que se registraron 15 riesgos detectados, los cuales se clasificaron en la siguiente tabla:

TOTAL RIESGOS	ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS				
	EVITAR	REDUCIR	ASUMIR	TRANSFERIR	COMPARTIR
TRIMESTRE	TOTAL DE ACCIONES	CONCLUIDAS	% CUMPLIDO	EN PROCESO	SIN AVANCE
Tercero	8	7	0	0	0
Cuarto	51	22	43.1%	29	-

Comentado que en el 4to trimestre se concluyeron solo las 22 acciones del total de las acciones de las 51 propuestas, debido a que el programa comenzó en el último trimestre de 2019 y el RAT de PTAR fueron enviados a través del oficio **UAAF/0021/2020** el 14 de enero de 2020.

h) Informe de Evaluación del Órgano Fiscalizador al Reporte de Avances Trimestrales del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

En este punto, el Mtro. Sergio Villarreal Nogales como Órgano Fiscalizador, comenta que emitió el 4to informe de la evaluación al Reporte de Avances Trimestrales del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos mediante el oficio **PGJE/OIC/088/2020** el 20 de enero de 2020, en donde verificó según la evidencia recibida, determinando que la atención no se da cumplimiento pleno a todas acciones de control detectadas, por lo cual se le dará seguimiento en el siguiente Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.

i) Informe Anual del comportamiento de los Riesgos

La Lic. Azucena Meza Pedrín, Enlace de Administración de Riesgos Institucional, da a conocer que se envió el Informe Anual de Comportamiento de Riesgos con los formatos de Contraloría General detallando las acciones de control finalizadas y fue enviado mediante el oficio **ECYR/024/2020** el 12 marzo de 2020.

j) Opinión del Órgano Interno del informe Anual del comportamiento de los Riesgos

En este punto, el Mtro. Sergio Villarreal Nogales como Órgano Fiscalizador, comenta que fue enviado el oficio OIC/395/2020 el 18 de marzo de 2020 con su respectiva opinión, compartiendo estar de acuerdo con informe recibido.

2. Cuenta pública y administración.

a) Programas y proyectos

En este Punto la C. Yahaira Arce Arana Bareño, suplente del C. Pedro Ortega Briseño, da a conocer que el Programa Operativo Anual (POA) es el conjunto de programas de la Institución pretende realizar en el periodo de un año, atendiendo los objetivos plasmados en el Plan estatal de Desarrollo y sirve como base para la elaboración del anteproyecto de presupuesto establecido en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria de Baja California Sur. Está integrado por 02 programas presupuestales, así como el presupuesto anual de nuestra dependencia fue autorizado el 18 de diciembre de 2019 en el Boletín oficial #55 emitido por el Gobierno del Estado de Baja California Sur mediante decreto 2679, por la cantidad de \$311,177,451, distribuido por capítulos de la siguiente manera:

Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 4000	Capítulo 8000
Servicios Personales \$ 246,856,506	Materiales y Suministros \$ 26,439,553	Servicios Generales \$ 23,881,392	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otros \$ 12,000,000	Participaciones y aportaciones \$2,000,000



Presentando también el estado de cuenta del último trimestre de 2019 y primer trimestre 2020.

b) Armonización contable y presupuestaria

En el uso de la voz del C.P Roberto Torrez González comentó que dentro del marco jurídico de la administración pública estatal, referente a la competencia de La Secretaría de Finanzas y Administración en las Fracciones I, II, IV, V, VI, VII, VIII, XII, XIX, XXVI, XLIII, así como la Ley de Presupuesto y Control del gasto de Baja California Sur, en sus artículos I, II, III, IV y VI donde fundamenta las actividades de programación, presupuestación y ejecución, control y evaluación del gasto público, estarán a cargo del ejecutivo del Estado por medio de la Secretaría de Finanzas y Administración y la Contraloría General del Estado, dictaran las disposiciones procedentes para los niveles de coordinación y eficaz cumplimiento de sus funciones, mismas que deberán ser registradas a detalle en el Sistema Integral Administrativo Financiero Estatal (SIAFES), según los requerimientos de la Secretaría de Finanzas y Administración quien establecerá y publicara los lineamientos relativos al funcionamiento organización y requerimientos de operación del sistema, que permita llevar el control y registro, así como generar información oportuna del presupuesto de egresos y del gasto público estatal en sus diferentes etapas. Así como también **En la Ley de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Baja California Sur**, se encuentra documentado por área y funciones y en mayor detalle la asignación por ejercicio del gasto público, mismo que es registrado y administrado en materia de armonización contable e informado mediante el Portal de Gobierno del Estado de Baja California Sur.

3. Transparencia e integridad

a) Unidad de transparencia

En este punto la Lic. María del Carmen Flores Acevedo, encargada de Subprocuraduría de Jurídico y Amparo, informa que han sido turnadas al Área de Unidad de Política Criminal y estadística, debido a que le corresponde a esta área brindar respuesta, además da a conocer las solicitudes con las que cuentan y las contestaciones y seguimientos de ellas, siendo un avance en la página del (ITAI) Instituto de Transparencia y Acceso a Información Pública y Protección de Datos Personales en el estado de Baja California Sur, se solventaron las siguientes fracciones: I, X, X11, XXXVI, XXXVII, en periodos de actualización y conservación de manera trimestral, de 157 se redujo a 84 solicitudes.

Concepto	Número
Solicitudes Recibidas	457
Solicitudes competencia de la institución	407
Solicitudes en proceso	84
Solicitudes declinadas	50



Recursos en revisión	23
Solicitudes no atendidas y prescritas	84

Respecto a los **pasivos contingentes** el juicio administrativo número 066/2015 de sala unitaria de Justicia Administrativa del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, no se tiene sentencia y se está en espera de sentencia que resuelva y fije la cantidad a pagar, de igual manera es por la suspensión de actividades del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, por la pandemia de COVID.

También comentó que se recibió el 15 de enero de 2020, la notificación por parte de la plataforma nacional del ITAI la corrección de los resultados de 2019 obteniendo una calificación de 96 % de 100 %.

b) Declaración patrimonial

En este punto, el Mtro. Sergio Villarreal Nogales como Órgano Fiscalizador, comentó que Procuraduría cuenta con un total de 683 Servidores Públicos obligados a presentar su declaración, de los cuales 624 realizaron su Declaración Patrimonial durante 2019. Asimismo, informó que en junio se habían presentado un total de 524 declaraciones durante 2020, extemporáneos 3, en proceso 11, sin empezar 120, sin registrar 25.

c) Integridad institucional

En el uso de la voz del C.P Roberto Torrez González hace del conocimiento el acta de instalación del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés quedando integrado de la siguiente manera:

Nombre	Cargo dentro del Comité	Suplente
C.P Fernando Horacio Osuna Villaescusa	Presidente	C.P Roberto Torrez González
Ing. Verónica Itzel Hernández Sánchez	Secretaria Ejecutiva	Lic. Azucena Meza Pedrín
Lic. Claudia Andrea Martínez Sánchez	Miembro propietario temporal	Lic. Rubén Omar Gonzales Rubio Núñez
Lic. José Miguel Almaguer Valencia	Miembro propietario temporal	C. Cielo Guadalupe Elizalde
Lic. Rodrigo Romo Mendoza	Miembro propietario temporal	C. Yessica Moreno Rubio
Lic. Carlos Humberto Olachea Ramírez	Miembro propietario temporal	C. Francisco Bernabé Núñez León
Lic. Rodrigo Sánchez Villagómez	Miembro propietario temporal	Lic. Diana Karina Aparicio Flores

Complementado que miembros del comité realizaron una propuesta de Código de Conducta apegado a Lineamientos Generales para el Establecimiento de Acciones Permanentes que Aseguren la Integridad y Comportamiento Ético de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California Sur y será presentado en la siguiente sesión de COCODI.



4. Auditoria y fiscalización

En este punto, el Mtro. Sergio Villarreal Nogales como Órgano Fiscalizador menciono que se realizaron las revisiones correspondientes en el 2do semestre del 2019 a áreas de investigación y judicialización de esta Procuraduría en donde se emitieron las actas responsivas, así como el conocimiento a Contraloría General para su seguimiento y una de estas se encuentra en procedimiento administrativo en audiencia.

SÉPTIMO PUNTO. GENERACIÓN DE ACUERDOS Y SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ACUERDOS

En el uso de la voz del C.P Roberto Torrez González se realizan los siguientes acuerdos:

Núm. Acuerdo	Descripción
01/01OR/2020	Seguimiento a PTCI y PTAR
02/01OR/2020	Presentación de Código de Conducta General de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Cada uno es votado por la mayoría de los miembros del comité y se dan por aprobados.

En este apartado el invitado L. C. José Antonio Bürquez Becerra, jefe del departamento de Contralorías Internas, recomienda traer una lista en función de lo que se está presentando, así como la generación de acuerdos por cada uno de los puntos del desahogo de temas.

OCTAVO PUNTO. - ASUNTOS GENERALES

- El C.P Fernando Horacio Osuna Villaescusa, encargado de Oficialía Mayor y Coordinador de Control Interno menciona que se realizará las acciones necesarias para tener una mejor experiencia con el uso de la app ZOOM.
- El Mtro. Sergio Villarreal Nogales menciona que se publicaron ya dos códigos de conducta: el de la Fiscalía Especializada para Atención de Delitos Cometidos contra Mujeres y Agencia Estatal de Investigación, preguntando si es correcto que cada unidad tenga su propio código de conducta, para lo cual el C.P. Becerra pide que sea consultado con el coordinador de anticorrupción de Contraloría General.
- El C.P Fernando Horacio Osuna Villaescusa, encargado de Oficialía Mayor y Coordinador de Control Interno Complementa que se realizó el código de conducta atendiendo puntos de la ASF que siguen pendientes para evitar más observaciones.
- El CP. Roberto Torres Gonzales Enlace de COCODI realiza la aclaración sobre los códigos antes publicados se debieron a las certificaciones de las normas ISO en áreas de la Dirección de Servicios Periciales.

También menciona que la 2da sesión del 2do trimestre del presente se omitirá por los efectos ocasionados por COVID 19.

Finalmente recuerda que la información contenida en el desahogo de temas se envió mediante un link para su previa revisión a miembros del comité y también aparecen en la presentación para su consulta detallada.



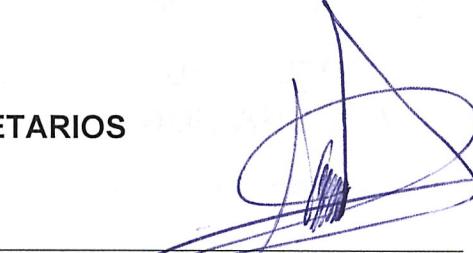
NOVENO PUNTO. - CLAUSURA:

Siendo las 11:00 hrs del 13 de julio de 2020, el Coordinador de Control Interno, las y los integrantes del Comité de Control y Desarrollo Institucional de Procuraduría General de Justicia en el Estado de Baja California Sur, enlaces e invitados, dieron por terminada la presente sesión, firmando de conformidad al calce para todos los efectos legales correspondientes.

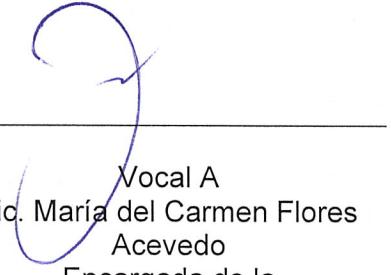
DE LOS MIEMBROS PROPIETARIOS


Presidente

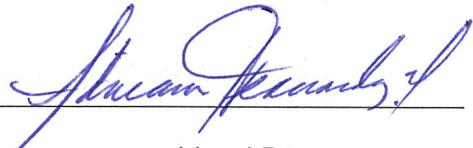
En suplencia de Lic. Daniel de la Rosa Anaya Procurador General de Justicia del Estado de Baja California Sur y Coordinador de Control Interno C.P Fernando Horacio Osuna Villaescusa



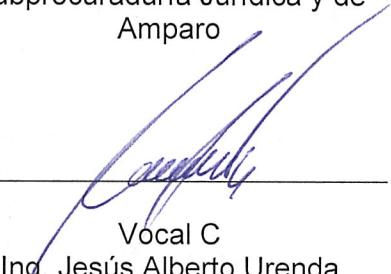
Vocal Ejecutivo
Mtro. Sergio Villarreal Nogales.
Titular del Órgano Interno de Control adscrito a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur y Vocal Ejecutivo del Comité de Control y Desempeño Institucional de PGJEBCS


Vocal A

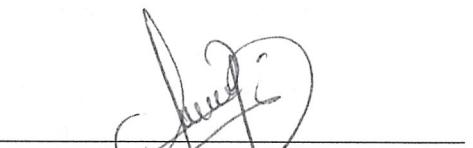
Lic. María del Carmen Flores Acevedo
Encargada de la Subprocuraduría Jurídica y de Amparo



Vocal B
Lic. Adriana Hernández Unzón
Encargada del Departamento de Control de Gestión


Vocal C

Ing. Jesús Alberto Urenda Basulto
Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.



Vocal D
Lic. Yahaira Arce Bareño
Suplente de Vocal el C. Pedro Ortega Briseño
Jefe del Departamento Financiero



DE LOS INVITADOS Y ENLACES

Enlace

Ing. Verónica Itzel Hernández Sánchez
Enlace Sistema de Control Interno

Invitado

L. C. José Antonio Búrquez Becerra
Jefe del departamento de
Contralorías Internas
Comisario

Enlace

C.P. Roberto Torres González
Enlace COCODI

Enlace

Lic. Azucena Meza Pedrín
Enlace de Administración de Riesgo